El Gobierno quiere aprobar este viernes la ley de Emprendedores

El Gobierno trabaja para conseguir aprobar este mismo viernes la Ley de Emprendedores, otra de las reformas estructurales que necesita España para establecer las bases del nuevo modelo económico de los próximos quince años.

El Gobierno trabaja para conseguir aprobar este mismo viernes la Ley de Emprendedores, otra de las reformas estructurales que necesita España para establecer las bases del nuevo modelo económico de los próximos quince años. Esperemos que la nueva Ley no defraude y acometan reformas ambiciosas e innovadoras necesarias para restablecer la confianza.

Entre las medidas que estudia el gobierno y que considero que es de las más importantes es crear la figura de<u>responsabilidad limitada del emprendedor.</u> Espero que no se quede en un mero estudio y el gobierno tenga la valentía de aprobarla:

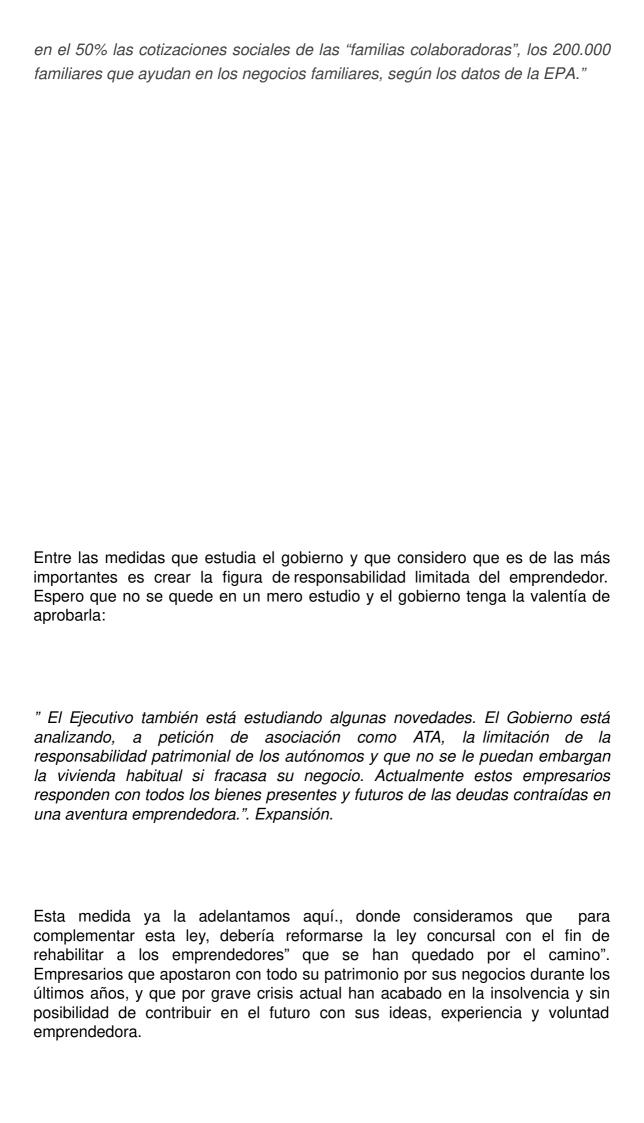
" El Ejecutivo también está estudiando algunas novedades. El Gobierno está analizando, a petición de asociación como ATA, la limitación de la responsabilidad patrimonial de los autónomos y que no se le puedan embargan la vivienda habitual si fracasa su negocio. Actualmente estos empresarios responden con todos los bienes presentes y futuros de las deudas contraídas en una aventura emprendedora.". Expansión.

Esta medida ya la adelantamos <u>aquí.</u>, donde consideramos que para complementar esta ley, deberíareformarse la ley concursal con el fin de rehabilitar a los emprendedores" que se han quedado por el camino". Empresarios que apostaron con todo su patrimonio por sus negocios durante los últimos años, y que por grave crisis actual han acabado en la insolvencia y sin posibilidad de contribuir en el futuro con sus ideas, experiencia

y voluntad emprendedora.

Además la Ley que proyecta el Gobierno contiene las siguientes medidas, según publica hoy, el diarioExpansión:

- "1.- Los proveedores del sector público no estarán obligados a pagar el IVA hasta que no cobren las facturas pendientes. Esta promesa es menos ambiciosa que la que establecía el programa electoral del PP (prometía extender la medida a todas las operaciones, también las privadas), ya que el Gobierno teme que en plena lucha contra el déficit público se dispare el fraude fiscal. La medida beneficiará principalmente a los profesionales, la industria y los servicios sociales. Se establecerán plazos para que el resto de los proveedores se puedan acoger a la medida, que será voluntaria.
- 2.- La vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría confirmó ayer en Málaga que se permitirá crear una empresa en 24 horas. La intención del Ejecutivo es que se puedan crear empresas por internet, sólo con unadeclaración jurada y una tarjeta de crédito. Se podrá justificar la documentación meses después, cuando las pymes y los autónomos ya estén en perfecto funcionamiento.
- 3.- El Ejecutivo también está estudiando algunas novedades. El Gobierno está analizando, a petición de asociación como ATA, la limitación de la responsabilidad patrimonial de los autónomos y que no se le puedan embargan la vivienda habitual si fracasa su negocio. Actualmente estos empresarios responden con todos los bienes presentes y futuros de las deudas contraídas en una aventura emprendedora.
- 4.- Ayudas fiscales para que los autónomos se beneficien de mecanismos de financiación como los Business Angels, que han sido utilizados en EEUU para lanzar las grandes compañías puntocom. También se quiere crear un fondo de capital semilla con financiación mixta (público-privada), mejorar las condiciones actuales de los microcréditos y fomentar la financiación del capital riesgo.
- 5.- Otra de las propuestas que se baraja es el fomento de la "pluriactividad". Es decir, que un autónomo pueda estar inscrito en el régimen general durante ocho horas y el resto de la jornada laboral en el RETA (el régimen de autónomos). No está decidido aún si esta iniciativa se incluirá en la tramitación parlamentaria de la reforma laboral o en el articulado de la Ley de Emprendedores.
- 6.- El Ejecutivo también incluirá medidas contra la burocracia y para fomentar la internacionalización. El Gobierno planea incorporar a la norma una bonificación



Además la Ley que proyecta el Gobierno contiene las siguientes medidas, según publica hoy, el diario Expansión:

- "1.- Los proveedores del sector público no estarán obligados a pagar el IVA hasta que no cobren las facturas pendientes. Esta promesa es menos ambiciosa que la que establecía el programa electoral del PP (prometía extender la medida a todas las operaciones, también las privadas), ya que el Gobierno teme que en plena lucha contra el déficit público se dispare el fraude fiscal. La medida beneficiará principalmente a los profesionales, la industria y los servicios sociales. Se establecerán plazos para que el resto de los proveedores se puedan acoger a la medida, que será voluntaria.
- 2.- La vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría confirmó ayer en Málaga que se permitirá crear una empresa en 24 horas. La intención del Ejecutivo es que se puedan crear empresas por internet, sólo con una declaración jurada y una tarjeta de crédito. Se podrá justificar la documentación meses después, cuando las pymes y los autónomos ya estén en perfecto funcionamiento.
- 3.- El Ejecutivo también está estudiando algunas novedades. El Gobierno está analizando, a petición de asociación como ATA, la limitación de la responsabilidad patrimonial de los autónomos y que no se le puedan embargan la vivienda habitual si fracasa su negocio. Actualmente estos empresarios responden con todos los bienes presentes y futuros de las deudas contraídas en una aventura emprendedora.
- 4.- Ayudas fiscales para que los autónomos se beneficien de mecanismos de financiación como los Business Angels, que han sido utilizados en EEUU para lanzar las grandes compañías puntocom. También se quiere crear un fondo de capital semilla con financiación mixta (público-privada), mejorar las condiciones actuales de los microcréditos y fomentar la financiación del capital riesgo.
- 5.- Otra de las propuestas que se baraja es el fomento de la "pluriactividad". Es decir, que un autónomo pueda estar inscrito en el régimen general durante ocho horas y el resto de la jornada laboral en el RETA (el régimen de autónomos). No está decidido aún si esta iniciativa se incluirá en la tramitación parlamentaria de la reforma laboral o en el articulado de la Ley de Emprendedores.
- 6.- El Ejecutivo también incluirá medidas contra la burocracia y para fomentar la internacionalización. El Gobierno planea incorporar a la norma una bonificación en el 50% las cotizaciones sociales de las "familias colaboradoras", los 200.000 familiares que ayudan en los negocios familiares, según los datos de la EPA."

